



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SACAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez, hoy 21 de julio de 2023, las presentes diligencias civiles, proceso ejecutivo de mínima cuantía, con radicado 2010-00005, en virtud de memorial allegado el día 14 de julio de 2023 vía correo electrónico institucional por el abogado Juan Gabriel Becerra Bautista, quien solicita link digital del expediente. Se deja constancia que la señora juez se encontraba de permiso laboral justificado los días 26, 27 y 28 de julio hogaño, otorgado mediante resolución 125 del día 18 de julio de 2023 emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal. Sírvasse proveer.

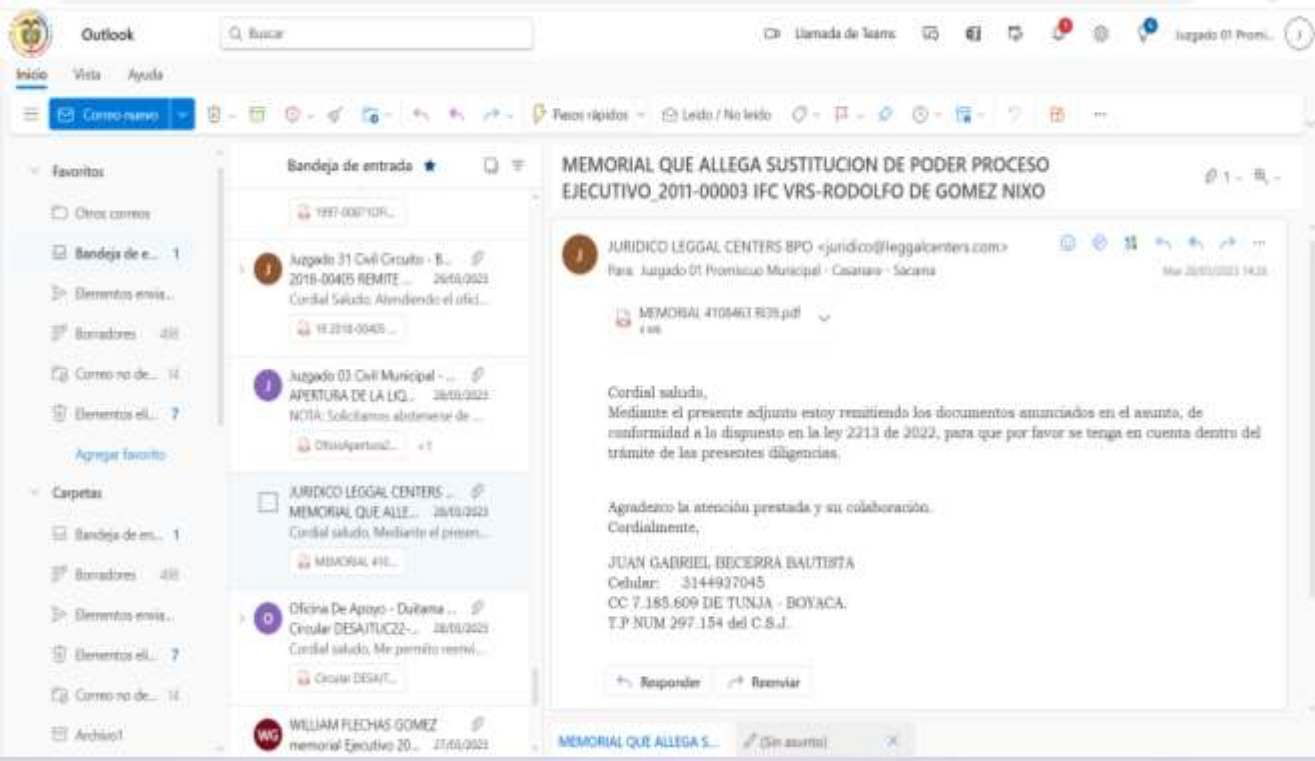

JEIMY AZUCENA AVILA MEJÍA
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Sácama – Casanare
Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

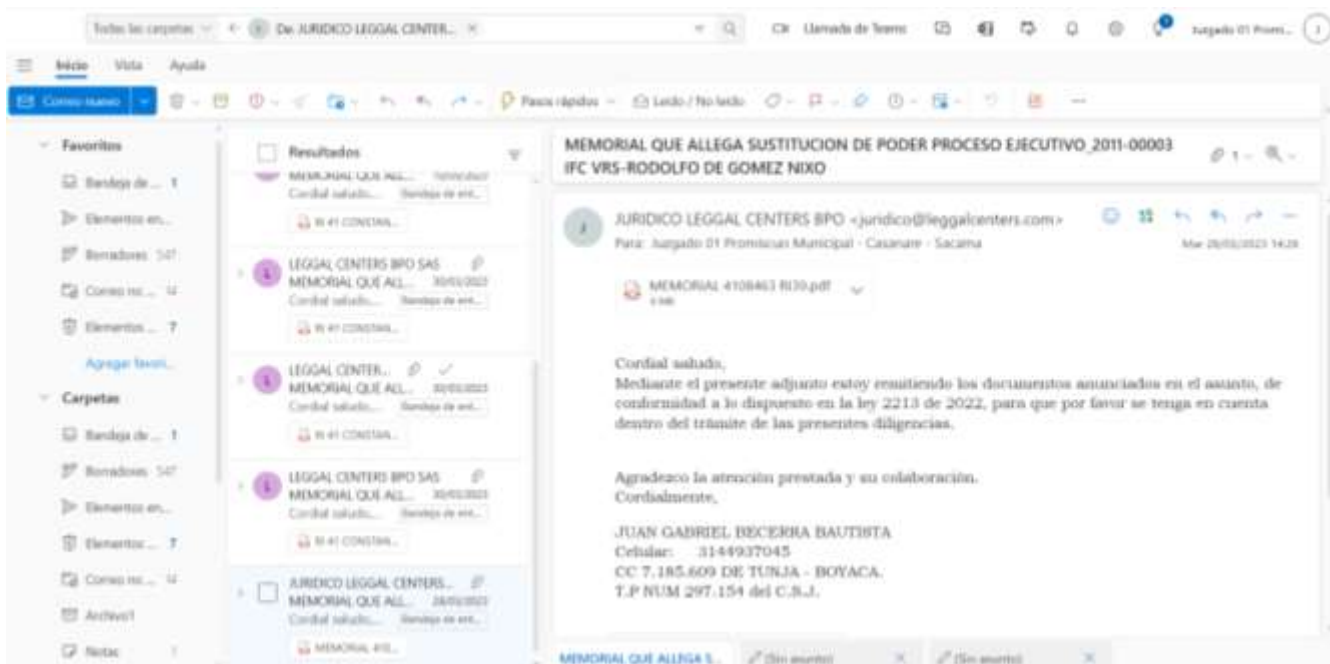
DEMANDANTE	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE (I.F.C)
DEMANDADOS	GLADIS LAGOS VELANDIA Y OTRO
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	2010-00005

Visto por el Despacho escrito presentado por el **Dr. JUAN GABRIEL BECERRA BAUTISTA**, en donde solicita tener en cuenta reconocimiento de personería jurídica a LEGGAL CENTER BPO, según sustitución enviada el día 28 de marzo del 2023, solicita envío de link del expediente digital del proceso, procede el Juzgado a manifestar que tal impetración no es procedente, teniendo en cuenta que el correo electrónico referido en donde indica aportar poder de sustitución, no ingresó al buzón del Despacho, y, en esa fecha referida, es decir 28 de marzo de 2023 el único correo electrónico proveniente del email: juridico@leggalcenters.com, es el correspondiente al poder de sustitución aportado dentro del proceso con numero de radicado 2011-00003, del que ya se realizó lo pertinente según la solicitud, (imágenes adjuntas).





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SACAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL



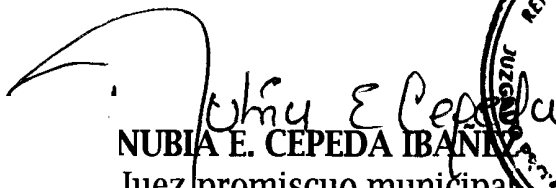
Por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Sácama,

RESUELVE:

PRIMERO: NO ACCEDER a la petición realizada por el Dr. **JUAN GABRIEL BECERRA BAUTISTA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez;


NUBIA E. CEPEDA IBÁÑEZ
Juez promiscuo municipal



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en estado electrónico No. 013 hoy 01 de agosto de 2023 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)


SECRETARÍA